

REVISTA OFICIAL.

Se publica todos los días, excepto los festivos, en la Imprenta de la Caridad, y se vende en ella, en la librería de D. Jayme Hernandez, al lado de la Sala de Comercio, en el almacén del Sr. Varela, en la plaza mayor, y en el de D. Pablo Domenech, calle de San Carlos No. 115, en cuyos parajes se admiten suscripciones; el precio de esta es tres pesos por mes, y seis veintenes cada número suelto.—Los avisos de los SS. subscriptores se insertarán gratis, y los demás por un precio equitativo.

Nº 73.

MONTEVIDEO, VIERNES 1.º DE MARZO DE 1839.

VOL. 1.

ALMANAQUE—Día 1.º, S. Rudesindo. *Abst.*

Sale el Sol á las 5 y 40 min. y se pone á las 6 y 20

SALIDAS DE CORREOS.

Desde esta Capital para el Interior.
(Está ocupándose el Gobierno de su arreglo)

NOTICIAS del EXTERIOR.

FRANCIA.

Paris, 14 de Diciembre.

La alianza entre la Francia y la Inglaterra se vé hoy dia gravemente comprometida; las relaciones diplomáticas entre ambos gabinetes han tomado una tendencia que raya casi en hostilidad.

Parece cierto que el Ministerio Melbourne, justamente irritado por la mala voluntad con que el gobierno francés ejecuta el tratado de la cuádrupla alianza, se ha negado terminantemente á apoyar con su asentimiento las pequeñas modificaciones que el ministerio francés proponía en favor de la Bélgica en el tratado de los 24 artículos, asegurando que las notas diplomáticas comunicadas con este motivo de uno á otro gobierno, contenían fuertes reprimendas y estaban redactadas en tono nada amistoso.

Se añade que Lord Palmerston se ha avanzado hasta echar en cara á M. Molé que había favorecido secretamente la insurrección que acaba de estallar en el Canadá. Esta queja es indudablemente infundada; pero demuestra el grado de animosidad que reina entre los dos gabinetes. El presidente del ministerio del 15 de Abril recoge ahora el fruto de su política tortuosa y pusilánime. Tal ha sido la habilidad con que ha dirigido nuestra diplomacia, que hoy dia todas nuestras alianzas están rotas ó comprometidas, y que en los grandes acontecimientos que de un momento á otro pueden sobrevenir en Europa, la Francia aislada se verá reducida á hacer en ellos un papel muy inferior al que reclaman sus intereses y su dignidad.

Paris, 23 de Diciembre.

He aquí los nombres de la comisión encargada de redactar la contestación al discurso del trono.

Pertenecientes al partido de la coalición los Sres. Passy (en clase de Presidente,) Guizot, Etienne, Thiers, Mathieu de la Redorte, Duvergier de Hauranne.

Pertenecientes al partido ministerial, los Sres. de Belleyne, de Jullien, y de la Pensouière.

La mayoría de seis contra tres obtenida por la coalición en este nombramiento, ha puesto de muy mal talante al ministro Molé, y no ha sido muy del agrado de Luis Felipe.

Ya nadie duda de un total cambio ministerial, y hasta Mr. Dupin lo considera indispensable.

Parece que Mr. Etienne reunirá todos los votos de la comisión para redactar el proyecto de respuesta. Dicese que este académico está dispuesto a hacer hablar a la opinión un lenguaje digno de ella. En una conferencia en donde se hallaba con Mr. Dupin, dijo Mr. Etienne: la cámara debe toda la verdad al trono, ella debe elevarle francamente los votos y las necesidades del país. La corte podrá disolverse como en tiempo de Carlos X, pero los colegios electorales bien sabrán tenerles cuenta de su fidelidad.—(*Del G. Nacional de Barcelona, de 1.º de Enero.*)

—El Gobierno del Papa acaba de reconocer la República americana del Ecuador, que forma parte de la antigua Colombia. (*Idem.*)

LA REVISTA.

Ha dicho muy bien un escritor contemporáneo, que la causa por qué Rosas no ha mostrado en el negocio de las Malvinas la energía que aparece en la cuestión francesa, es porque la ocupación de aquellas Islas no compromete su existencia política, como la compromete el bloqueo. En efecto esa es la causa de su rabia contra los franceses, y no ese mentido sentimiento de nacionalidad, que nunca ha conocido. Si la Francia abrigara las miras de dominación y de conquista que Rosas le atribuye con el fin de nacionalizar una causa púramente personal de él y de su infame círculo, esas miras de conquista tendrían siquiera un pretexto en esos agravios y ofensas contra súbditos franceses, como sucedió con la cuestión de Argel.

Pero ¿qué motivos, ó siquiera pretestos ha alegado la Inglaterra para venir y apoderarse, sin previa notificación del gobierno, de una parte del territorio argentino, arrojando de él su guarnición, pisoteando su pabellón, y despojando á la República del dominio y posesión que en él tenía? ¿No estaba la República en paz y amistad con la Inglaterra? ¿No había reconocido la Inglaterra la independencia y nacionalidad argentina en 1825, y esa nacionalidad no incluía las Malvinas de que estaba en posesión la España desde 1771, y en cuyos derechos sucedió la República desde 1810, ó al menos desde 1816 en que declaró su independencia de su antigua metrópoli? Y ¿qué ha contestado la Inglaterra á la protesta del ministro argentino en Londres, ó qué títulos ha alegado para un acto, que tiene todos los caracteres de una conquista, y de una conquista gratuita, ejercida con la mayor felonía?

No recordamos haber visto ninguna exposición oficial del gobierno inglés dirigida á legitimar su ocupación de las Malvinas. Lo único que hemos visto, por la primera vez, acerca de esto, es la carta de Buenos-Ayres que publicamos en nuestro N.º 71, extractada del *Jornal do comercio* de 11 de Enero último; la cual refiriéndose á un artículo del *Times*, dice que el Sr. Moreno al retirarse de Londres recibió de Lord Palmerston la siguiente lacónica respuesta: "Señor: fácil sería al gobierno de S. M. probar el derecho que tiene á las Islas Malvinas; pero aun cuando no lo tuviese, bastaba que la posesión de esas Islas, que Buenos-Ayres, ni esté en circunstancias de mantener, ni le son de inmediata utilidad, fuese, de interés para el comercio de la Gran-Bretaña, para que su ocupación se hallase justificada por una necesidad de primer orden."

El principio que envuelve esta respuesta es demasiado absurdo para que le demos crédito, á menos de que la viésemos consignada en documentos más auténticos. Pero entretanto el hecho es, que Rosas ha considerado la ocupación de las Malvinas como una conquista desde que su ministro en Londres, con arreglo á sus órdenes e instrucciones, ha protestado contra ella, alegando á favor de la Repú-

blica un derecho indisputable á su dominio y posesión. Y bien: ¿por qué entonces ese infame impostor, ese tirano embustero no ha desplegado contra la Inglaterra el zelo y la energía que afecta por la independencia y nacionalidad argentina, cuando en este caso hay según él, una conquista cierta y evidente, y en el bloqueo solo miras de igual naturaleza que hasta ahora ningún acto ha confirmado? ¿Por qué se exalta en tanto extremo contra quien solo abriga miras de conquista, mientras guarda tanta indiferencia y frialdad respecto de quien le despoja efectivamente por conquista de una parte de la nación?

Pícaro, impostor, malvado insigne! Están ya muy conocidas tus traumas. En valde gritas y bramas, como tigre que eres, contra la Francia atribuyéndole miras de conquista, para nacionalizar tu causa, y empeñar á la nación á que te sostenga como almas celoso y energético defensor de su integridad y de su independencia. La nación ya harto te conoce. ¡Tú, defensor de su independencia y de su integridad! Tu falso celo en la cuestión francesa ¿no está de manifiesto en la indigna conducta que has observado en la cuestión inglesa?

¡No te acuerdas ya, tirano bárbaro, torpe, sin vergüenza ni pudor, ¡no te acuerdas ya de la acción vil, infame y de pillo, que hiciste en esa misma cuestión francesa cuando entraste en correspondencia privada con el almirante francés, que creyéndote capaz de sentimientos, y de esa nobleza y magnanimitad que es propia del valor y del orgullo militar francés, vió en esa correspondencia amigable de caballero á caballero, el término de este desagradable negocio? Muy bien que te acordarás, pillo de taberna, que allí abjuraste esa energía, allí sacrificaste al interés momentáneo de verte libre del bloqueo que te mata ese honor nacional que tanto cacareas, y que nunca conociste; y á ser un tonto el almirante habría caído en la infame y traídora red, que le tendías, comprometiendo y desmintiendo esa misma dignidad nacional de que te quieras dar por defensor.

Si la Francia no tiene justicia en esta cuestión, si su orgullo y miras de conquista son la única razón por que hostiliza á la República, ¿no eres tú solo, tirano bárbaro, vándalo destructor de su riqueza y de sus glorias, el único autor del desprecio que hacen hoy de la República Argentina las demás naciones del mundo? ¿no eres tú el que con tus bárbaras persecuciones has despoblado el país, el que lo has empobrecido con tus robos y dilapidaciones, el que has amortiguado el espíritu nacional, excitando ódios y divisiones entre los argentinos, y vilipendiando hasta los sagrados colores del pabellón, bajo el cual la República ganó un renombre que tú te has empeñado en hacerle perder?

Sí, tirano, tus crímenes no tienen escusa ni perdón. Sea que la Francia te hostilice con justicia, ó sea que lo haga por desprecio al país que tiranizas en vez de gobernar, la culpa es solo tuya; por que si no fueras tan bárbaro, tan malo, tan perverso, tan rabioso, tan insociable, tan pérvido y tan ladrón; y en

una palabra tan enemigo de la patria, cuya defensa apparentas en tu *Gracela*, cuando ya ni qué defender le has dejado, si no eres tú, que te has hecho la patria; no habrias dado lugar con tus barbaridades á que una nacion, que ninguna queja, ni ningun motivo de odio tenia con los argentinos, se vea en la necesidad de hostilizarlos, por hostilizarte á tí, que te encubres detras de ellos; por castigar tus maldades, y refrenar ese despotismo salvaje que quieres ejercer contra súbditos franceses, con la misma impunidad y arrogancia conque lo ejerrias allá en tú estancia con los facinerosos que abrigabas, y sustraías al castigo, por hacerte de elementos homogeneos para el plan que ya desde entonces meditabas.

Sí, tirano infame, y soez; tú solo eres el enemigo de esa patria, que á pretesto de defender contra una nacion extrangera, lo que quieres es seguir tiranizando, para apropiartela entera, y repartirtela con tus primos los Anchoreñas, y otros tan pícaros, ladrones, y malvados como tú. Deja, perverso, ese baston que deshonras con solo traerle en esas manos de tigre, que nunca empuñaron la espada en la guerra de la independencia, ni jamás tomaron la pluma para firmar un solo documento que hiciese honor al país, ó le agregase un átomo de gloria, sino solo para firmar órdenes bárbaras de persecucion, y de tiranía. Deja infame ese puesto que no solo usurpastes con hipocresías y perfidias, sino que deshonras con crímenes y barbaridades. Portenos! quitádcelo! Reunios en la plaza de la Victoria, dad un grito como el que disteis el 25 de Mayo, que bastó para abatir el poder y la tiranía de tres siglos, y vereis como ese cobarde sale espantado por la puerta del socorro, y se mete en el rio hasta el pescuezo, ó se esconde bajo la basura de la barranca inmediata al fuerte. Ea, alzaos patricios del año 10, quitad de en medio de vosotros el único culpable, y vereis desaparecer de vuestro puerto ese bloqueo, y venir á ocupar inmediatamente su lugar un enjambre de embarcaciones francesas, trayendos las riquezas de su industria y los productos de toda la tierra en cambio de vuestros cueros, de vuestras lanas, de vuestras carnes y demás de que abunda y es capaz de producir esa pingüe y fértil campaña que hoy asuela ese vándalo que os opriime. La Francia no tiene enojo con vosotros, ni dirige á vosotros sus hostilidades, sino por que entre vosotros está el culpable, cuyo castigo se ha propuesto; y por mas que le repugne hostilizaros tiene que hacerlo, por que vosotros estais sirviendo de carnada ó de muralla al delincuente á quien solo quisiera destruir.

Traed á la memoria aquel testo de la Escritura Santa que dice. *Opporet unum mori ne tota gens pereat*: "Conviene que muera uno, para que no perezca la nacion." Nunca, argentinos, nunca se presentó en el mundo una ocasion, un caso en que fuese mas aplicable este precepto divino. Ese mismo principio lo está haciendo valer el tirano hace diez años contra sus enemigos, siempre finjiendo peligros de la patria para conservarse armado de la dictadura, y siempre sacrificando individuos só protesto de salvar la patria, y evitar que perezca la nacion. Y la nacion, la patria de que él hablaba, y de que habla hoy, argentinos, no es la vuestra; es él, los Anchoreñas, y otros cuantos que quieren acabar de comprarla á vil precio para aumentar el número y tamaño de sus estancias. Aplicadles, pues, ese principio, y decidles: Abajo malvados! Abajo impostores y ladrones: conviene que murais vosotros tres, para que no perezca toda la nacion. Dad este grito en la plaza, entregadlos á la justicia que los castigue, poned otros ciudadanos que

gobiernen, y entonces recien vereis levantado el bloqueo, restablecido el buen orden, y salva la patria!

❖❖❖

Aprobamos el pensamiento de *Un Oriental*, cuya correspondencia insertamos hoy con particular agrado, no por que seamos capaces de juzgarlo acertado, sino por que algo es necesario hacer en proteccion y fomento de la agricultura, y la cantidad que se indica es demasiado exigua, para que no pueda el erario destinarla á tan importante objeto. Pero creemos que tanto para la distribucion de esta suma ó de cualquiera que se aplique á este objeto, como para la adjudicacion de los premios, adquisicion de semillas, máquinas, ó instrumentos de agricultura, y demás pormenores que son consiguientes, es menester que haya un plan, una organizacion, un instituto, como por ejemplo, el llamado *Despacho* en Londres, de que se hace mencion en el articulo á que se refiere nuestro corresponsal. Esto por otra parte es hoy de la atribucion y resorte de las Juntas E. A. En la próxima reforma de la Constitucion es preciso dar otra organizacion á las municipalidades, por que estas Juntas poco ó nada han hecho en bien del país; y esto no debe atribuirse á falta de patriotismo en los individuos que las componen, sino á algun vicio en su organizacion.

A mas de esto, ya que no ha habido hasta ahora un patriota que haya promovido una asociacion con este fin, ó la formacion de un fondo destinado á la promoción y fomento de la agricultura, creemos que el gobierno debia, por lo menos, excitar á las J. E. A. á que le propongan algun plan, ó cualquiera de las mejoras que á este respecto puedan hacerse, con arreglo al especial encargo que sobre ello les hace el articulo 126 de la Constitucion. Esta es por ahora nuestra opinion, y creemos que el gobierno no tardará en dar este paso, sino lo que tarde en descargarse de las gravísimas atenciones que en estos momentos le ocupan preferentemente.

❖❖❖

No merecemos la especie de agradecimiento con que nos favorece el Sr. Intendente General de Policia en su correspondencia que insertamos hoy, por las noticias y advertencias que le dirijimos en nuestro número de ayer acerca de individuos sospechosos venidos de Buenos Ayres. No hemos sido en esto mas que meros órganos de personas á quienes tributamos mucho crédito y respeto, y á quienes debimos tanto las noticias, como la idea de darlas. Como escritores públicos este es nuestro deber, y por cumplirlo solo mereceremos el buen concepto público.

ASAMBLEA GENERAL.

VIVA LA PATRIA! VIVA LA CONSTITUCION!

VIVA EL JENRAL EN JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONAL.

A las dos de la tarde del dia de ayer, tuvo lugar la apertura de la H. A. G. El Sr. Delegado D. Gabriel A. Pereira y sus Secretarios de Gobierno y Guerra, acompañados de la Plana Mayor, asistieron á la Sala, á cuya entrada le recibió una Comision de su seno; y ocupando el Sr. Delegado su correspondiente asiento, pronunció el siguiente discurso:

SRES. SENADORES Y REPRESENTANTES.

"Como Delegado del Exmo. Sr. Jeneral en Jefe del Ejército Constitucional, vengo con sumo placer á llenar uno de sus mas especiales encargos y de mis mas sagrados deberes: á hacer la apertura solemne de las sesiones del Cuerpo Legislativo, y devolver en su nombre á la Nacion, la autoridad con que hasta aqui ha estado investido. Mi calidad de simple Delegado y

lo corto del periodo de mi administracion, me relevan de la obligacion que en otro caso tendría de presentar el Mensaje de costumbre. Esto corresponde al mismo Exmo. Sr. Jeneral, y estoy autorizado para anunciar que muy pronto lo remitiré para que sea sometido á la alta consideracion de los Sres. Senadores y Representantes.

Las Sesiones están abiertas.

Ahora Señores invistiendo el carácter de Vice-Presidente Constitucional de la República, por el nombramiento que la Cámara del Senado se ha dignado hacer en mi persona para su Presidente, paso á desempeñar las funciones de tal, mientras por la Constitucion deba ejercerlas, confiando menos en mis débiles fuerzas, que en la patriótica, ilustrada, y eficaz cooperación de los Sres. Senadores y Representantes, como en la de todos mis demás conciudadanos amantes del orden, de nuestras instituciones, del honor y prosperidad del Estado Oriental del Uruguay— He dicho."

Tomando entonces la palabra el Sr. Vice-Presidente del Senado D. Francisco Antonino Vidal, pronunció un discurso que insertaremos en otro número.

Concluido este discurso se retiró S. E. el Sr. Vice-Presidente de la República, y sus Ministros; y el que lo es del Senado anuncio á la Asamblea General ser mañana el dia designado por la Constitucion para nombrar el tercer Presidente Constitucional del Estado; y en consecuencia, que media hora antes de procederse á su elección, las Cámaras se ocuparian con arreglo á la misma, de sancionar el sueldo que deba disfrutar durante el periodo de su mando. Con lo que se levantó la sesión.

CORRESPONDENCIA.

Señores Editores de la Revista.

Montevideo, Febrero 28 de 1839.

En su apreciable diario de hoy han hecho Vds una indicación á la Intendencia de Policia sobre la llegada á ésta, con procedencia de Buenos Ayres, de dos personas sospechosas y de mala conducta conocida.

La Intendencia estima en mucho el aviso que se le ha dirigido; pues aunque sobre el caso denunciado, hace tres dias que al primero de los dos individuos se le dijo exhibiese su pasaporte, y al otro ayer se le había ordenado lo mismo, no tan solo por las razones que se aducen en la Revista, sino tambien por otras de mas consideracion, no es demás que los Sres. Editores se sirvan noticiar los hechos que de ésta otra naturaleza llegaren á su conocimiento para que la Intendencia de Policia pueda expedirse en los casos que no hubiere llegado á traslucir.

Con este motivo saluda á Vds. afectuosamente y se repite afecto y S. S. Q. S. M. B.—Luis Lamis

Señores Redactores de la Revista.

Un articulo comunicado inserto en el *Nacional* No. 86, suscripto por *Unos ciudadanos*, nos ha revelado la resolucion de las Honorable Cámaras de Representantes que declara inhabil al Sr. D. Francisco Hordeñana, para ejercer el cargo de Representante de la Nacion, en razón de ser un empleado dependiente del Poder Ejecutivo.

Como ciudadanos tambien, y como una parte del Pueblo que ha llamado al Sr. Hordeñana para ser un miembro del Cuerpo Legislativo, no queremos permanecer impasibles á la vista de un acto, emanado á nuestro juicio de una base equivocada, y que es contrario por tanto á los votos y á los deseos del Pueblo que depositó sus poderes y su soberanía en sus legítimos Representantes.

Si no estuvieramos perfectamente persuadidos de la integridad y patriotismo de los respetables ciudadanos que forman este Cuerpo, atribuiríamos desde luego el hecho, á un deseo de pura hostilidad personal, en fuerza de las razones que obran en contra de esta resolucion; pero muy lejos de nosotros semejante sospecha: tenemos la conciencia intima de que ella ha procedido de un error, que esperamos conocerá luego la Honorable Cámara, y restituirá sin duda al Sr. Hordeñana los derechos que el voto de la Nacion puso en sus manos.

El articulo 25 de la Constitucion, dice así:—*No pueden ser electos Representantes I.º Los empleados civiles ó militares dependientes del Poder Ejecutivo por servicio á sueldo &c.*

En primer lugar no consideramos al Sr. Hordeñana en la clase de empleado, en el sentido del articulo, pues que el cargo de habilitado general no puede mirarse en

otro carácter que en el de una comisión del Poder Ejecutivo; sin embargo en razón de depender inmediatamente de este, y de ser nombrado por él, convenimos en que podría haber dudas relativamente a comprenderle ó no, el artículo 25 del Código; pero exige ademas, que tenga sueldo asignado, y es el hecho que el Habilidado no percibe sueldo alguno. La H. Cámara jamás habrá visto en el presupuesto de gastos, asignación señalada á este destino.

Resulta pues, que el primer punto es dudoso, y que el segundo, en manera alguna favorece la resolución de la Cámara; que está en absoluta contradicción con ella. El texto del artículo es expreso y no deja lugar á duda. Aun cuando el Sr. Hordeñana fuese un empleado dependiente del Ejecutivo, faltaría la condición *pecisa* de gozar sueldo: sin este requisito necesario es indispensable, la resolución no puede conformarse con los votos del Pueblo elector.

Tenemos entendido que el Sr. Hordeñana va á reclamar la restitución del goce de los derechos de que se le ha despojado: creemos justa y arreglada la solicitud, y nuestros votos la acompañan. No dudamos que los Sres. RR. considerarán este asunto con la atención que él merece, y se apercibirán fácilmente de la marcha que deben adoptar. Escusamos pues toda recomendación á este respecto.

Suplicamos á los Sres. Editores quieran dar á este artículo un lugar en las columnas de su diario, y les saludamos atentamente.—*Unos Ciudadanos.*

Señores Redactores de la Revista.

Los artículos publicados por Vds. en algunos números de su diario del mes anterior, tendentes á mejorar nuestra naciente agricultura é industria, me han estimulado á dirigirles algunas de mis ideas, por si fueren dignas de la atención de Vds. para comentarlas.

Todos los habitantes del Estado nacionales y extranjeros estamos penetrados y de acuerdo en los muchos bienes que reportaríamos de los progresos de nuestra agricultura é industria. En todas épocas se ha escrito mas ó menos sobre tan interesante objeto, y hasta ahora hemos visto resultado alguno favorable ni que dé esperanzas de avanzar un solo paso, no obstante el interés que en varias ocasiones ha tomado el Gobierno empleando algunas sumas de dinero en favor de nuestras mejoras agrícolas. Interesados todos en ellas; y por consecuencia, no habiendo intereses opuestos, b qué razon hay para que hayan sido inútiles todos los medios puestos en acción? b Será la pequeñaza de nuestra población y capitales, ó el desacuerdo en la elección de las medidas por donde debe empeñarse? Yo creo que ambas causas son las que lo han ocasionado, y principalmente la última, cuya persuasión me ha detenido á considerarlas, y encuentro que se obtendrían resultados positivos y muy eficaces, destinando de las rentas públicas, para ser invertidos en el fomento de la agricultura é industria, la cantidad de cuatro mil pesos anuales, distribuidos del modo siguiente:

Al labrador que siembra mayor extensión de terreno calculado en la proporción correspondiente á cada yunta de bueyes de las con que trabaja cada cultivador, 200 pesos. Al que obtenga la cosecha de trigo de mejor calidad, y mas limpio de malas semillas, terren, piedra y polvo, 200 pesos. A la sociedad que coseche mayor cantidad de trigo excediendo de trescientas fanegas, 300 pesos. Al que plante y logre mayor número de árboles frutales excediendo de mil, 200 pesos. Al que plante y logre mayor número de árboles de madera y leña, excediendo de dos mil, 200 pesos. Al que plante y logre mayor número de árboles propios para curtimiento de cueros excediendo de dos mil (se designarán las especies), 400 pesos. Invertidos en los mejores arados y útiles de labranza de los modernamente inventados en Europa, para ser distribuidos entre los labradores mas aplicados, 200 pesos. Invertidos en semillas de granos no conocidos en el país, y de árboles de curtimiento, maderas y frutales, que se distribuirán en la forma que el anterior, 100 pesos. A la fábrica de curtimiento que beneficie mayor número de cueros, 800 pesos. En mejora de caminos, 1400 pesos.

Si encuentran Vds. que la publicación de estas pequeñas ideas puedan valer de algo, se dignarán hacerles un lugar en el apreciable diario de Vds., de quienes soy muy atento servidor Q. B. S. M.—*Un Oriental.*

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Pasaportes despachados dia 28.

Lorenzo Gomez Guerra..... para Pernambuco.
Felix Maria de Loroña..... id. id.

Sandalio Sierra.....	id. Buenos Aires.
Augusto Peguelo.....	id. id. id.
Tomas Sartori.....	id. id. id.
Augusto Milberj.....	id. id. id.
José Maria Brinco de Cortada.	id. Havana.
Juan Bautista Manello.....	id. id.
Juan Firment.....	id. España.
Salvador Silva.....	id. Buenos Aires.
Maria Perez una hija.....	id. id. id.

Presentados—dia 28.

Pedro Fernandez..... de las Cañas.
Agustin Cheverte 1 hijo..... id. Genova.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 28.

á *Manuel Fries,*

1 fardo sobrecinchas, 1 id. sobrepuestos, 1 id. estriberas, 1 id. vainas para cuchillo y estriberas sin evilla, 3 id. tiradores lisos.

á *Juan Jackson y Ca., calle San Fernando,*

1 fardo madrasas, 1 id. pañuelos de casimir, 1 id. bayetas de forro.

á *Rodgers, hermanos.*

1 cajon sarazas, 1 id. platillas, 1 id. brines.

á *Bradshaw, W. é hijos, al lado del Cafe de Comercio,*

2 fardos madrasas, 2 id. lienzos, 2 id. bayetas.

á *Stanley Black y Ca.*

1 fardo listados.

á *Parlane, McClean y Ca., San Pedro No. 138.*

3 fardos bayetas, 3 id. franelas, 1 fardo listados,

2 fardos lienzos, 2 cajones hilo de carrete.

á *D. Juan Gowland*

1 cajon merino de algodon, 1 cajon y 1 fardo género de pantalon.

á *José Barreira,*

2 fardos recados y tiradores.

á *Anderson, Macfarlane, San Luis No. 99.*

2 cajones listados, 2 fardos bayetas, 1 id. paño de la estrella, 1 id. pañuelos de casimir, 1 id. cortes de vestidos de lana.

á *D. Luis Buena, San Carlos 146.*

1 cajon sillas de montar.

á *Kensley y Greenway, Plaza Matriz,*

2 cajones pañuelos de seda, 3 id. sarazas, 3 id. listados.

á *Rennie, Macfarlane y Ca. San Pedro 38.*

1 fardo sarazas, 1 id. lienzos, 1 cajon cigarros, 1 id. hilo de sastre.

á *Zimmerman Frazier y Ca. S. Carlos No. 36.*

4 fardos lienzos.

á *Francisco Mainez, San Felipe No. 46.*

3 cajones taftanes, rasos, rasetes, gro de Nápoles, sargas, corbatas, y géneros de seda para chalecos, 1 id. seda de coser.

NOTICIAS MARITIMAS.

Entradas del Cabotaje.—Día 28.

Ballenera nacional *Victoriana*, patron Guillermo Barnes, de las Vacas el 23 del corriente consignada á la orden con 40 cajones velas, 15 atados de nutrias, 1 cajon y 1 baul zapatos, 1 baul, 1 fardo pellones, 1 bolsa semilla de alfalfa.

Ballenera nacional *Manuela*, patron Francisco Latre de la Colonia el 23 del corriente consignada á Mainez Frias con 7 fardos mercancías, 1 cajon encomiendas, 40 cajones velas.

Ballenera nacional *Fortunata*, patron José María Conlegua, de las Vacas el 23 del pasado, consignada á Frias, con 8 sacos pañas, 36 cajones velas, 1 bulto quesos.

Ballenera nacional *Restauradora*, patron Antonio de los Santos, de la Colonia en lastre.

Ballenera nacional *Constancia*, patron Custodio Rodriguez, de la Colonia el 24 con 19 fanegas maiz, 20 docenas tiradores, 1½ docenas recados, 1 fardito ropa.

Salidas.—Día 28.

Paquete nacional *Rosa*, para Buenos Ayres.

Bergantin Patacho nacional *Sirena*, id. Paraná.

Chalupa *Cajalina*, para Sta. Lucia.

Lancha *Dos Amigos*, para las Vacas.

Han abierto Registro.—Día 27.

Queche nacional *Uron* para las Bacas.

Bergantin nacional *Monteiro*, con destino al Rio Janeiro lo despacha su consignatario Dn. Juan de Souza Monteiro,

Balandra nacional *Linda Carlota*, para Mercedes.

Han cerrado Registro.—Día 29.

Polacra nacional *Concepcion*, con destino á Sta. Catalina despachada por su consignatario Dn. Juan Nin é hijos con 1,000 quintales carne salada 6 barricas sebo.

Bergantin inglés *London*, despachado por sus consignatarios Rodger Hermanos y Ca. con 7,000 cueros.

vacunos salados, 15,500 astas, 63½ pipas con 2032 arrobas grasa de retida, 13,000 huesos.

Bergantin español *Amnistia*, con destino á la Havana, despachado por su consignatario Dn. Pablo Nin, con 3,950 quintales carne salada, 110 docenas lenguas.

Descarga.—Día 28.

De la polacra sarda *San Antonio*, á Mainez 73 sacos trigo, 2 cajones onglos, 116 balas papel—Del bergantin francés *Veronique*, á Duplessis 5 medianas pipas 1 cuarterola 2 canastos aceite—Polacra española *Dolores*, á Llabbalol, 5 pipas vino, 12 cuarterolas idem, 7 barriles idem—Bergantin francés *Correo á LeBreton* 14 barriles bacalao—Barca americana *Caledonia* á Southgate 65 barricas resina—Polacra española *Esperanza*, á Capurro 118 bolsas arroz, 6 cajas pasas—Bergantin suizo *Cárlos*, á Aimes 80 barricas arina—Ballenera *Constancia*, á Barrera 3 bultos, á Gomez 1 bulto—Barca inglesa *Argentina*, una porción de papas, á Macklin 6 bultos, á Gowland 3 idem, á Macfarlane 28 idem, á Black 1 idem, á Steward 5 idem, á Delisle 1 cajoncito—Bergantin francés *Alcides*, á Figueiroa 370 cajones vino, 3150 baldosas—Polacra sarda *N. S. de la Guadalupe*, á Capurro 1200 cocos—Ballenera nacional *Victoriana* á Victor 3 cajas zapatos—Bergantin brasiler *Montero* á Montero 500 rajas de leña—Ballenera *Fortunata*, á Frias 8 sacos de pasas—Ballenera *Manuela*, á la orden 3 farditos 1 cajoncito.

AVISOS.



TEATRO DRAMATICO.

Hoy Viernes 1.º.—En celebridad de la apertura de las HH. CC., se representará el interesante Drama romántico—*MACIAS ó EL DONCEL DE VILLENA*; y finalizará con un divertido sainete.

Aviso á los amantes de las bellas artes mecanicas.

GABINETE MECANICO.—Con figuras a lo natural móviles, no faltando otra cosa, que el hablar, representando una variedad de Grupos; es decir una Columna militar en marcha, compuesta de Infantería, Caballería y Artillería; Una Fiesta, ó Sarao campestre, donde se vé una cantidad de personas aptas, ó en ademan de trabajar, con los adecuados arreos para el efecto; Labradores que recogen fruta sobre los arboles; Se ven tambien una porción de grupos ridiculos, no menos que agradables, y un Consejo Militar.—Se hace ver en la Calle de San Pedro, esquina de la Buena Vista. Estará abierto todos los días, desde las ocho de la mañana á las diez, y de las cinco de la tarde á las diez de la noche.—Precio de Entrada: 12 Veintes.

AVISO DE LA INTENDENCIA DE POLICIA.—Hoy termina el plazo señalado en el edicto de 5 de Diciembre ppdo. para que las caballerizas se estableciera fuera de la ciudad vieja. Los que no lo hubieren verificado, deberán cerrarlas el dia de mañana, segun se ordenó en el artículo 2.º de dicho edicto.—Montevideo Febrero 28 de 1839.—Por orden del Sr. Intendente General.—Sota.

AVISO.—Se desea conchabar una parda libre y de buena conducta para todo servicio de alguna casa de familia; el que la necesite puede ocurrir á la calle de San Gabriel No. al lado de Dn. Juan Gallardo.

Libros baratisimos.

Vindicias de la Biblia contra los tiros de la maledicencia. 19. vol. 1838. precio 6 patacones.—Vida de Napoleon, por Wedcott, 18 vol. 10. P.—Novísimo Recopilacion, 4 vol. folio 24—P.—Las Partidas glosadas por Lopez, 4 vol. folio, Madrid 1829. 26 P.—Diccionario Geográfico 2 vol. 3 P.—idem de la Academia Española, edición de Paris, 2 vol. 3 P.—Thenard tratado de Química 6 vol. 8—6 P.—Tocqueville, Democacia en America. 2 vol. 3 P.—Humboldt Enyzao sobre la nueva España 5 vol. 6 P.—Viaje de Anacarsis 7 vol. 8 P.—Cruz viaje en España, Francia, e Italia 10 vol. 9 P.—Viajes de Antenor 5 vol. 24 P.—Moral universal 3 vol. 24 P.—Wattel, derecho de gentes, 4 vol. 1837. 24 P.—Franklin Miscelánea 2 vol. 1 P.—Filangieri Ciencia de la Legislación, 10 vol. 1836 5 P.—Laminaria Libro del pueblo 4 P.—Perreau, Examen del derecho 2 vol. 1 P.—Historia de Clara Harlowe, 16 vol. 8 P.—Palabras de un creyente, 1 vol. 4 P.—Foy, Napoleon en España 8 vol. 4 P.—Beccaria delitos y penas 1 vol. 1 P.—Historia de España, 2 vol. de Portugal.—2 id. de las Cruzadas 2 id. 1½ P. & &.

EN FRANCES.—Anquetil, histoire de France, continuée par Fayot, 55 vol 18° broché, plances, 1832, 9 patacones—Hume histoire d'Angleterre, continuée idem, 40 vol idem idem 1830, 7—La Harpe histoire des voyages, 28 vol 18° pasta, 11—Rollin histoire ancienne 28 vol 18° broché, 6—La Harpe cours de literatura 18 vol, 3—Massillon œuvres complètes 14 vol relié, 6—Anquetil histoire universelle, 12 vol relié, 5—Saint-Edme causes célèbres 15 vol 8° relié, 12—Debats de la Convention Nationale 5 vol relié, 5 patacones—y otra porción de obras que se darán á precios equitativos por tener que ausentarse el dueño dentro de pocos días; ocurrirán al almacén de Don Estevan Valle calle del Porton No 112

m1

AVISO.—En casa de los Sres. Rennie Macfarlane y Ca. calle de S. Pedro No. 83 se hallan á venta los siguientes artículos recién desembarcados—Sonas—Arpilleras de 40 pulgadas id. de 50 propias para bolsas—bolsas bacías—hilo de zapatero id. de sastre surtido y todo blanco—y algunos cajones velas de molde.

OJO ! OJO ! al Aviso—Se venden en la nueva ciudad 4 solares con frente al Norte de 12½ varas de frente y 25 de fondo: a 200 patacones cada uno.—Dos id. frente a una plaza pública, al Sud, de 12½ varas de frente y 25 de fondo: a 200 patacones cada uno.—Tres id. frente al Leste de 12½ varas de frente y 47 ½ de fondo: a 300 pesos cada uno.—Dos id. al Oeste de 12½ varas de frente y 47 ½ de fondo: a 300 pesos cada uno.—Una esquina con 25 varas de frente al Leste, y 22½ al Sud y a una plaza pública; en 400 pesos.—Dos id. frente al Norte, Leste y Oeste, de las mismas dimensiones, en 400 pesos cada una.—Quien se interese por alguno de ellos, ocurrá al escritorio de D. F. Farias, calle de Sn. Pedro f. 21

OJO

AGUA ANGELICAL—Este útil descubrimiento se debe al Dr. Carlos Mechaur de Limburgo, antiguo profesor de Química y Anatomía de Lieja en Flandes; es el mejor preservativo del cutis, lo blanquea, hace desaparecer las pecas, granos, manchas, lo tostado del sol, y toda clase de achaques cutáneos, quita las arrugas, y da una apariencia avenil a las personas de cierta edad.

D. Roque Antonio Gomez es el depositario de las botellas de esta agua y recetas, que enseñan el modo de usarla.

JUNTA DE HIGIENE PUBLICA—Ha sido autorizado para el ejercicio de las facultades de Medicina y Cirugía en todo el territorio de la República, el Profesor de las mismas del Tribunal de Medicina de Buenos Ayres Don Irineo Portela; en virtud del haber rendido, en el día de la fecha, un escámen probatorio, y merecido la unánime aprobación.—Dr. Ramon C. Ellauri—Vocal Secretario.—Montevideo Febrero 25 de 1839.

WANTED.—A Girl or Woman, to accompany a Lady with a small family to the United States.—Apply at the house in front of the Tribunal of Commerce. f 27—7v

Ginetes de buen gusto

OJO A LA GANGA—Sillas inglesas de montar, para hombres, y niños, de primera calidad; lisas, bordadas y acolchonadas; con todos sus útiles, se hallan de venta, a precios sumamente equitativos, en la calle de los pescadores el macen No. 1. f 26 4.

SE VENDEN: Tres fincas contiguas, edificadas en un terreno de 25 varas de frente y 50 de fondo, situadas en la calle de S. Luis, su frente al Norte, señaladas con los números 153, 155 y 157: son de la propiedad de los herederos de la finada Da. Ventura Zas. Quien se interese por alguna de éstas ó por todas, para imponerse y tratar, ocurrá a la casa número 125 calle de S. Pedro, donde vive D. Tomas Casares, albacea encargado de aquella testamenteria. f. 16.

AVISO—Se necesita alquilar una casa de 4 ó 5 piezas ó parte de una casa grande con muebles ó sin ellos dentro las murallas de la ciudad. La persona que la tenga y quiera alquilarla, puede ocurrir a la calle de San Luis No. 143 en los altos, ó en la casa No. 36 calle de San Carlos. f 14 8v

SE VENDE una casa en la calle de San Fernando No. 36, conocida por del Padre Fistera. Quien se interese en su compra, véase con el encargado de dicha venta, procurador D. Mariano Lavandera. f. 4v

SE VENDE ó se cambia por una finca de la ciudad, una hermosa y productiva chacra sita en el Miguelete. Ocurrá en la calle de San Miguel al Escritorio de Don Juan Capurro, en la casa en que murió Mr. Noble. f 14

SE VENDEN—De 800 a 1000 ovejas de casta mestiza; en la barraca nueva de Dn. Juan Gowland se podrá tratar, formándose una idea de la calidad de las ovejas por la lana que de ellas se sacó. f. 20

SE VENDE—Un negro de mediana edad sin enfermedades ni vicios conocidos, y peón de chacara; el que lo quiera comprar en esta Imprenta darán razon. f. 20

GRATIFICACION—El Domingo 17 del corriente se ha huido un mulatito, achinadito, la persona que lo entregue en la casa del S. P. Pozolo dos cuadras mas afuera del mercado, se le gratificará con media onza. f. 20

PARA EL RIO JANEIRO—El hermoso y muy velero bergantín brasileño *Rufina*, podrá recibir solamente como 500 quintales de carga, dará la vela sin demora alguna para aquel puerto, dentro de 4 o 5 días; sus interesados ocurrán a su consignatario: Javier Alvarez. f. 26 4v.

PARA EL RIO JANEIRO—El de primera marcha, bergantín goleta brasileño *Gertrudis*, puede recibir aun como 400 a 500 quintales carne salada, teniendo ya a su bordo el resto de su cargamento y saldrá sin demora alguna, como podrá tomar algunos pasajeros, ocurrán a su consignatario; Javier Alvarez. f. 26 4v.

PARA EL RIO JANEIRO—Pasajeros solamente, el acreditado y muy velero bergantín goleta brasileño *San Jose de los Placeres*, saldrá en esta semana próxima, sus interesados veanese con sus consignatario; Javier Alvarez. f. 26 4v.



FOR LIVERPOOL—The fine fast sailing first class English brig *WILTON WOOD*, Matthew Russell, master, 243 tons register, is now loading for the above port & will have quick dispatch, for freight or passage apply to the captain on board or to the consignees Rodger Brothers & Co. calle del Muelle. f. 22



FOR NEW-YORK—The copper-fastened A. 1, Norwegian brig *ELLIDE*, is taking in cargo, and will be despatched within twenty days. She can take some freight. For terms apply to the consignees, Zimmerman, Frazer & Co. f. 14



Se fleta para el Rio Janciro, Bahia ó Pernambuco—El hermoso y muy velero Bergantín goleta brasileño *SAN JOSE DE LOS PLACERES*, del porte de 2000 quintales carne salada, podrá recibir carga sin demora alguna para aquellos puertos a precios acomodados, ocurrá a su consignatario D. Javier Alvarez. f. 3v



PARA MARCELLA Y GENOVA—Saldrá precisamente el 5 del proximo mes de Marzo el nuevo y de excelente marcha Bergantín Sardo *Nuestra Sra. de la Misericordia*, forrado y clavado en cobre: su capitán D. Estevan Roccatagliata, admite una pequeña parte de carga á flete, y pasajeros, paralos que tiene excelentes comodidades y asegura un buen trato: ocurrán a su consignatario D. Javier Alvarez. f. 22



PARA VALPARAISO—La muy hermosa y velera, de primera clase, Barca Oriental, *Tres Hermanos*, saldrá para dicho destino con la mayor brevedad, y puede aun llevar un poco de mas flete a precios acomodados. También ofrece para pasajeros un conducto excelente, siendo buque grande de primera marcha, y construido con comodidades de lujo para dicho propósito: ocurrá a su consignatario el Sr. Costa Guimaraens ó a Francisco Maínez calle de San Felipe No. 46. Corred. M. y de núm.



PARA VALPARAISO—El muy superior y de primera marcha bergantín inglés *FLORAVILLE*, de 200 toneladas, capitán Don José Mc-Kenny; ya tiene una porción de su carga contratada para dicho destino y será despachado con la mayor brevedad; puede aun recibir alguna carga mas, como también unos pocos pasajeros, a los que ofrece comodidades excelentes. Para tratar ocurrá a sus consignatarios los Señores Nicholson Green y Ca. ó a FRANCISCO MAÍNEZ, Corredor Marítimo de No, calle de S. Felipe No. 46. Corred. M. y de núm.



Saldrá para el Salto á la mayor brevedad, la goleta nacional *FORTUNA*, admite carga y pasajeros: para tratar ocurrá a la casa del Sr. Rughi y Ca., calle de San Miguel núm. 125, f. 25.



For LIVERPOOL direct—The superior and fast-sailing English brig *HEBE*, of Liverpool, 193 tons burthen, Captain George N. Sharland. Can still receive freight for the above destination, and can depend upon having quick despatch, being ready to take in cargo and having a great part engaged. She will also be found a superior conveyance for passengers, being fitted up with every convenience. For terms of freight, or passage, apply to the consignees, Messrs. Kempsley, Greenway & Co.; or to FRANCIS MAÍNEZ, Licensed Ship-Broker, calle de San Felipe No. 46. e. 23



Saldrá para Paysandú á la mayor brevedad, el Bergantín Goleta Nacional *Victoria*, admite carga y pasajeros: para tratar ocurrá a la casa del Sr. D. Pablo Duplessis. f. 19 4v



PARA Sta. CATALINA—El muy velero Bergantín francés *Beranger*, su capitán Demoly, saldrá para dicho destino el 25 del corriente Febrero; admite alguna carga y pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades ocurrá a sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca. calle de S. Pedro no. 227. f. 19 4v



PARA LA HAVANA—Saldrá del 15 al 20 de Marzo venidero, la muy hermosa y velera fragata sarda *Buona Maria*, de 404 toneladas, admite solamente pasajeros, para los cuales tiene las mejores comodidades. Ocurrá a sus consignatarios J. B. Capurro y Ca. f. 19 4v.



Para Malaga, Salon y Barcelona—Saldrá a mediados del entrante mes de Marzo, la muy velera polaca española *MARIA*, forrada y clavada en cobre; admite un resto de carga, y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, y asegura un buen trato. Las personas que gusten aprovechar esta oportunidad, ocurrán a sus consignatarios JUAN NIN É HIJO.



El Domingo 3 del corriente, dará la vela para el RIO JANEIRO, el Bergantín Español *Amelia*. Se admiten pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, y les ofrece un buen trato; para tratar ocurrán a sus consignatarios Zumamaran y Tresserra, calle de S. Miguel, ó con su Capitán abordo. f. 26



PARA EL RIO JANEIRO—Pasajeros solamente; saldrá precisamente el 25 del corriente el muy conocido bergantín goleta sarda *Bolla Teresa*. Ocurrá en el Escritorio de Picardi y Risso, calle de San Miguel núm. 89. f. 19 4v.



La hermosa y muy velera barca francesa FAUVE-TTE, su capitán Carlos Sargent: saldrá para S. Malo el 15 de Mayo fijo; toma pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades: para tratar ocurrá a sus consignatarios Bertram LeBretón y Ca. ó el capitán calle de S. Miguel No. 80. f. 27



EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPANA—Vende 2,000 novillos gordos para saladero de buen destino, y se traerán en las tropas que convenga al comprador; la persona que se interese podrá ocurrir a su escritorio cito en el Porton Viejo—Manuel Cerrea.

El Consulado general de Suecia y Noruega se ha trasladado a la casa No. 17 calle de S. Juan. f. 27

COMSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

Des soumissions sont admises pour la fourniture de rives, munitions navales, et autres objets nécessaires à la consommation de l'Escadre française stationnée dans la Plata:

On devra se conformer en tous points au (cahier des charges) déposé en ce Consulat et dont on pourra prendre connaissance tous les jours excepté les dimanches, depuis 10 heures du matin jusqu'à 4 heures du soir:

Les Soumissions devront être déposées, cachetées, dans la boîte du Consulat L'ouverture desdites soumissions aura lieu en présence des intéressés le mardi 5 Mars prochain à l'heure de midi précis: La proposition la plus avantageuse obtiendra la préférence Montevideo le 22 Febrero 1839.

El Agente de Negocios de Campaña Vende una manzana en la nueva Ciudad del Cerro, está en la plaza y tiene el número 74. Se venderá por muy moderado precio, el que se interese, ocurrá a su Escritorio cito en el Porton Viejo.—Manuel Correa. f. 26

AVISO A LAS SEÑORITAS APASIONADAS AL BAILE—Se acaba de arribar á esta capital de la de Buenos Ayres, Da. Carolina Caton, profesora en esta clase se ofrece á dar lecciones y enseñar los bailes á que sean mas inclinadas las señoritas que gusten servirse de los conocimientos de dicha señora; su existencia actual es en la calle de San Ramon No. 52 f. 22

AVISO—La persona que desee conchar un mozo para dependiente de escritorio, almacén, ó de mayordomo á algún saladero: ocurrá al escritorio de Dn. Juan Nin é Hijo que darán razon, f. 22

MUDANZA—Anderson, Macfarlane y Co. participen al Comercio haber mudado su almacén y escritorio, de la calle de San Luis número 99, á la calle de San Francisco número 31, (Café que f. 19 que fue de San Francisco.)

EL JUEZ DE PAZ DE LA 3.º SECCION—Por el presente hace saber á los ciudadanos de ella que el Superior Gobierno ha dispuesto se proceda á la Elección de los individuos que han de componer la Junta Económico Administrativa de este Departamento. En su consecuencia los convoca para que el Domingo 24 del corriente concurran al lugar donde esté formada la mesa con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de elecciones, a prestar sus sufragios.—Montevideo 22 de Febrero de 1939.—Ramon Rodriguez.

SE VENDEN—De trescientas á 360 cuadras cuadradas de terreno de labranza, ó pastoreo, pues puede servir á cualquiera de estas dos cosas, con buenos pastos y aguada permanente, y propio para pastoreo de novillos de algún saladero; á 5 leguas de Montevideo, sobre el camino del Sauce; tasado á 5 pesos cuadra cuadrada. El que quisiese comprar el todo ó parte de dicho terreno, acudirá á la casa No. 82 calle de S. Luis, frente al café de la Alianza, que hallará con quien tratar, y á fuera de casa de Dn. Vicente Cedres en el Cardal Febrero 27

VERVA SUPERIOR.

Hay una partida recién desembarcada que se venderá por un precio módico en depósito ó en tierra, el todo ó por partes al precio de los compradores. Ocurrá en el Registro de D. Pedro N. Diaz y Ca., calle de S. Pedro número 171.

AVISO—El Juez de Paz de la primera Sección de este Departamento, por el presente previene á los acreedores de D. Doreto Martinez, se presenten el Miércoles veinte y ocho del corriente á las diez de la mañana en su Juzgado, con los documentos necesarios para imponerse del resultado de la venta de la Pulperia que dicho Martinez tenía en la esquina del portón nuevo, y proceder al dividendo de su producto, por pedirlo así la mayoría de dichos acreedores.—Montevideo Febrero 21 de 1839.—Manuel de Otero.

A LOS QUE EDIFICAN—Se venden en un precio equitativo dos hermosas chimeneas recibidas ultimamente de Francia: el que se interese por ellas puede verlas en la casa No. 227 calle del Porton, dos cuadras antes de llegar á la caridad. f. 16

AVISO—La administración de vacuna, se há trasladado á la calle de S. Benito No. 70, donde se vacunará los Martes de todas las semanas á las 12 del dia. f. 20

SE VENDEN—Los dos palos reales de un bergantín con sus espadas y garcias principales, y se previene que estan perfectamente sanos; la persona que se interese en ellos ó en otros útiles de buque puede ocurrir á D. Lino Gutierrez en su escritorio. f. 16.

AVISO—En la noche del 19 del corriente, se ha huido una morena esclava llamada Dorotea, de nación Africana, fué criada en el Brasil, y habla en el idioma, siendo algo calmosa para producirse, su estatura es alta y no muy gorda, lleva atada la cabeza con un pañuelo de color, vía tapada con otro de rebozo algodón celeste guardafloreada, vestido nuevo de listado, listas angostas á cuadros azules y mordoré, y delantur también de listado á lisas azules y moradas, el que la presente en el Almacén frente á el Agente de Negocios de Campaña, será gratificado generosamente. f. 22

Remates.

POR RAFAEL RUANO.

En el almacén de D. Eduardo Freyer y hermanos calle de San Gabriel N. 93 el Viernes 1.º de Marzo, se venderán indispensablemente á la mas alta postura, para liquidación de cuentas, un surtido de ricos muebles, recién llegados y son; un tocador de cuerpo entero marco dorado, uno dicho id. id. marco de caoba, 2 cajas ricas camaras de ultima moda, cómodas, tocadores, sofies, elásticos, sillas de caoba, dichas de esterilla fina, espejos, costureros, cajas de caoba, de una persona, mesas de arrimo de varios gustos de piedra mármol y con espejos, 2 pianos Ingleses, cunas, una rica bandeja, una mesa de caoba para comedor, y muchos otros muebles que estarán á la vista.—Cabezadas y chapeados de plata, espejos, rebujones, riendas finas trenzadas, relojes de oro y plata, y varias alhajas.

A las 10